

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de resolución dictada en el día 14 de febrero de 2011, en el proceso seguido a instancias de don Souad Bzioui y don Carlos Enrique García Casabón, contra “Soekarno, Sociedad Limitada”, “Urbis Atenea, Sociedad Limitada”, “Integra Control y Servicios, Sociedad Limitada”, “Integra Servicios, Sociedad Limitada”, y “Porteros Express, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.507 de 2010, se ha acordado citar a “Soekarno, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Soekarno, Sociedad Limitada”, “Urbis Atenea, Sociedad Limitada”, “Integra Control y Servicios, Sociedad Limitada”, “Integra Servicios, Sociedad Limitada”, y “Porteros Express, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.194/11)